

SUBSIDIOS E INCENTIVOS (ART. 10 NUMERAL 16 LAIP)

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN Y/O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EJECUTAR EL PROGRAMA Y/O PROYECTO:

Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA)

N°	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA DEL PAF	TIPO DE BENEFICIARIOS (POR EJEMPLO: PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS, APICULTORES, ACUÍCULTORES, COOPERATIVAS, ETC)	N° DE BENEFICIARIOS	MONTOS ASIGNADOS	CRITERIOS O REQUISITOS PARA ACCESAR AL SUBSIDIO	RESULTADOS ESPERADOS
1	Programa de Abastecimiento Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Productores de Granos Básicos	477,176 beneficiarios con semilla de maíz y fertilizante; 239,051 beneficiarios con semilla de frijol	USD\$ 26,000.000	<ul style="list-style-type: none"> * Ser productor de subsistencia, * No poseer más de 3 manzanas de cultivo de maíz y/o frijol, * Estar inscrito en el padrón. * Figurar en Documento Único de Identidad como: Agricultor, Jornalero, Ganadero, Ama de Casa o Servicios Domésticos. 	Contribuir a la seguridad alimentaria de los productores y productoras de maíz y frijol; así como el fomento a la producción nacional de Granos Básicos.



[Handwritten signature]

Subsidios